



A SOLICITUD DE COSTA RICA: CITES INCLUYE EL TIBURÓN MARTILLO EN LA LISTA DE ESPECIES PARA COMERCIO INTERNACIONAL SUPERVISADO.

Costa Rica solicitó el pasado 09 de abril de 2012, a la Secretaria de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), la inclusión del Tiburón Martillo, (*Sphyrna lewini*), en el Apéndice III, con el propósito de ejercer un mayor control del comercio de aletas, las cuales poseen un alto valor en el mercado internacional.

El día de ayer, la Secretaria CITES publico en su página WEB la inclusión de dicha especie, aceptando con ello el requerimiento de Costa Rica. En días pasados hemos tenido sendos ejemplos de pescadores que desafían a la autoridad capturando y aleteando tiburones en nuestras aguas, acción que está prohibida en nuestro país.

La inclusión de esta especie en el apéndice III no limitará su comercio, la misma podrá seguir siendo aprovechada, pero permite implementar medidas para un comercio internacional supervisado, no sólo para las capturas en los mares costarricenses sino también, para la exportación que se genera en el país de sus productos y subproductos, con el fin de controlar el comercio ilícito de las aletas.

Además, no causara inconvenientes ni va entorpecer el accionar de los planes de manejo nacionales ni regionales. Esta medida servirá como parámetro para poder medir la eficacia de los esfuerzos desarrollados en el manejo de esta especie por parte de las autoridades pertinentes, por lo que la inclusión de esta especie en CITES debe considerarse una medida complementaria.

En resumen, esta es una medida simple para la atención del control del comercio de esta especie, no implica ni cuotas ni prohibiciones, que afecten su comercio, se da con el fin de no llegar a medidas extremas en el área comercial, que puede ser cuando ya el país se declare incapaz del manejo de la especie, y se deban tomar otras medidas como la de incluir la especie en los otros apéndices con mayores restricciones, por estar en peligro de extinción.

Información de interés

En el ámbito mundial, el tiburón martillo (*Sphyrna lewini*) es una de las especies más afectadas por la sobrepesca y el aleteo, y fue incorporada en la Lista Roja de la UICN, catalogada como especie en peligro de extinción (IUCN, 2010). Esta especie es muy buscada para el comercio de aletas de tiburón debido al gran tamaño de sus de la aletas (Rose, 1996), lo que viene a representar una de las mayores amenazas para esta especie en todo el mundo por su comercio internacional de aletas, legal e ilegal. Además, la especie es capturada de manera dirigida e incidental en una diversidad de pesquerías, tanto costeras como pelágicas, lo que está causando una disminución global de sus poblaciones.

Para mayor información o ampliación, favor contactar al joaquin.calvo@sinac.go.cr. Teléfono 2522-6549 o al Teléfono celular: 8819-0448.